



ACTA N° 0320150327

En el Municipio de Maicao, a los 27 días del Mes de Marzo del 2015 a las 8:30 a.m., se reunieron en Asamblea General en el área social de **ANAS WAYUU EPSI**, los representantes de las alianzas de usuarios de cada municipio donde opera la entidad para reestructurar la junta directiva de la **Asociación Nacional de Alianzas de Usuarios "WANAWAS WAKUAIPA"**, por cumplimiento de los dos años de labor, tal como está establecido en el Decreto 1757 de 1994, en el cual se tuvo en cuenta el siguiente orden del día:

1. Bienvenida a los participantes
2. Oración a Dios
3. Informe de la gestión realizada por la Asociación Nacional de Alianzas de Usuarios a cargo del presidente el señor **RAFAEL MEJIA ECHEVERRIA**, durante el periodo 2013 y 2014
4. Lectura y reformas de Estatutos.
5. Postulación de candidatos a ser parte de la **Asociación Nacional de Alianzas de Usuarios "WANAWAS WAKUAIPA"**, Elección y conformación de la nueva Junta Directiva.
6. Intervención del presidente elegido para el periodo 2015 a 2017
7. Compromisos y sugerencias.

DESARROLLO:

1. **DELSYS HERNANDEZ IGUARAN**, Jefe de Información y Atención al Usuario de **ANAS WAYUU EPSI** presenta a los participantes caluroso saludo de bienvenida, en este espacio se explica la metodología a utilizar para realizar proceso de elección, se les recuerda las funciones que efectúa la Asociación Nacional de Alianzas de Usuarios, se destaca con la presentación de cada uno de los participantes la asistencia de los representantes de las alianzas de usuarios de los municipios del Departamento de la Guajira donde opera la **EPSI**.
2. La señora **EDILSA ORTIZ DE ORTIZ**, Tesorero de la Alianza de Usuarios del Municipio de Maicao, realizó la oración a Dios.
3. El señor **RAFAEL MEJIA ECHEVERRIA**, Presidente de la Asociación Nacional de Alianzas de Usuarios por el periodo 2013 a 2015, expone detalladamente las acciones adelantadas por esta asociación para mejorar la prestación de los servicios de salud prestada por la EPSI en el Departamento de la Guajira, a continuación se describe a partes del documento leído en plenaria:

"La **Asociación Nacional de Alianzas de Usuarios de ANAS WAYUU EPSI**, cumpliendo con sus funciones durante este periodo participo activamente en

Carrera 16 No. 16 – 31 Teléfono: 7254147 Fax: 7260286 Línea Gratuita 018000962780

www.epsianaswayuu.com - info@epsianaswayuu.com

Maicao – La Guajira



diferentes eventos con las cuales buscamos que se prestara un mejor servicio a los afiliados de esta entidad:

- En Mesas de trabajos en el Municipio de Albania, se evidenció la insatisfacción de los usuarios por el servicio que venía prestando la **ESE HOSPITAL SAN RAFAEL**. Se expuso ante la EPSI estas dificultades, lográndose que la atención de primer nivel de atención se esté prestando servicios de calidad por otra institución.
- En Mesa de trabajos en el Municipio de Villanueva se presentaron quejas por la programación de citas con medicina general y odontología. Se logró que la EPSI exigiera a la **ESE HOSPITAL SANTO TOMAS** modificar los horarios de atención y la manera de programar.

Así mismo se presentaron sugerencias para ampliar la red de servicios de salud en la ciudad de Valledupar por la cercanía al municipio, **ANAS WAYUU EPSI** atendió esta petición y amplió la red.

- En el Municipio de Maicao, también se atendieron quejas relacionadas con el mal servicio prestado por la Clínica Maicao, presentada por los usuarios en visitas realizadas a esta IPS, las cuales fueron presentadas a la EPSI decidió que los afiliados se enviarían a otras instituciones. De igual manera se exigió mejorar la programación de citas en la IPSI con las cuales se logró que se colocaran teléfonos para atender y programar cita mediante este medio.
- También en mesas de trabajo en el Municipio de Riohacha se expusieron quejas por la programación de citas y atención al usuario en la red de servicios, la EPSI nos informó que se hizo un llamado en especial la **Fundación Oftalmológica del Caribe** sobre la cual recae muchas de las quejas para que tomara los correctivos. En la IPSI ASOCABILDOS, se hicieron cambios en la modalidad de la programación de citas asignándolas por vía telefónica y de manera personalizada.
- En San Juan del Cesar, se tenían muchos inconvenientes y que fueron de conocimiento de la Asociación y se sugirió a la EPSI tomar las medidas para que la **ESE HOSPITAL SAN RAFAEL**, tomara las medidas para la programación de citas especializadas, la EPSI envió plan de mejoramiento pero aun todavía persisten insatisfacción de los usuarios por la programación de citas especializadas como la de otorrinolaringología, cirugía vascular en otras especialidades. También es de conocimiento la falta de profesionales especializados en la región que impiden que estas entidades puedan ofrecer el servicio de manera oportuna por la gran cantidad de pacientes que demandan el servicio y por ser un hospital de referencia.

Carrera 16 No. 16 – 31 Teléfono: 7254147 Fax: 7260286 Línea Gratuita 018000962780

www.epsianaswayuu.com - info@epsianaswayuu.com

Maicao – La Guajira



ANAS WAYUU E.P.S.I

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA

Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001

Nit: 839.000.495-6




- A la **EPSI** se le ha exigido que la **ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**, mejore la atención al usuario y la estrategia para mejorar la programación de las citas, conocemos que **ANAS WAYUU EPSI**, también ha presentado múltiples planes de mejoramiento para atender los requerimientos de los usuarios. En relación a la entrega de medicamentos también conocimos que se entregaban incompleto y demora para hacer la entrega, al respecto ya el proveedor presento plan de mejoramiento para que oportunamente el afiliado reciba éstos.
- En Distracción recibimos quejas relacionada con la prestación del servicio por parte de la **ESE SANTA RITA DE CASSIA**, la EPSI también ha presentado planes de mejoramiento en la que se ha incluido mejorar el trato hacia los pacientes, con la cual esa entidad ha efectuado acciones, pero son muchas las debilidades que tiene esa institución como es la infraestructura de los puestos de salud en la zona rural que ellos deben gestionar los recursos para adecuarlos.
- Para los afiliados de Uribia y Manaure se amplió la red de servicios, en mesas de trabajos los representantes de las alianzas se quejaban de que debían trasladarse hasta Maicao y Riohacha para recibir servicio de segundo nivel, la EPSI contrató servicios con la Unidad Médica Clínica Talapuin evitar esos traslados.

Por otro lado, representantes de esta Asociación hacemos parte de la red de veeduría Ciudadana, con ella hemos adelantado y exigido a muchas entidades el cumplimiento de su obligación en la prestación de los servicios de salud. Logrando que a los usuarios no se les vulneren sus derechos.

También participamos en varios eventos que ha adelantado la Superintendencia Nacional de Salud en las cuales hemos dado a conocer las deficiencias de los servicios de salud en el Departamento de la Guajira. De igual manera asistimos a todas las convocatorias de ANAS WAYUU para capacitarnos en las normas que rigen el Sistema de Seguridad Social en Salud.

Para concluir agradezco a todos los compañeros de la Asociación su dedicación, el acompañamiento y el compromiso con todos los afiliados no solo de **ANAS WAYUU EPSI**, si no con los demás EPS que están en el Departamento de la Guajira a través de la veeduría ciudadana, falta aún mucho por hacer tenemos debilidades que hay que mejorar como organización que representa a los usuarios por eso los invito a que todos participemos de esta organización" concluye el reporte de actividades, no hubo objeciones por la cual se pasa a el siguiente punto de acuerdo al orden del día.

Carrera 16 No. 16 – 31 Teléfono: 7254147 Fax: 7260286 Línea Gratuita 018000962780 

www.epsianaswayuu.com - info@epsianaswayuu.com

Maicao – La Guajira

ANAS WAYUU E.P.S.I

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA

Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001

Nit: 839.000.495-6



- Para revisar los estatutos de la Asociación y alianzas de usuarios, se hace lectura de estos por parte del señor **VICENTE BOCANEGRA DE ORO**, Vicepresidente de la Asociación Nacional de Alianzas de usuarios del periodo 2013 a 2015, de acuerdo a lo expuesto, se concluye que éstos se ajustan a las funciones de las alianzas de usuarios definidas en el Decreto 1757 de 1994, pero se conviene que cada uno de los participantes realizaría mejor un análisis de los mismos para que en la próxima reunión se reporte si en consenso se permita hacer o no modificaciones a éstos, para que finalmente se lleve a cada una las alianzas de usuarios municipales de **ANAS WAYUU EPSI**.
- Se inicia la postulación de candidatos con exposiciones de las acciones adelantadas por cada uno en su labor como miembros de las alianzas de usuarios: El señor **FERNANDO TOVAR GUERRA**, pide hacer parte de la Junta directiva como presidente, paso seguido lo realiza **RAFAEL MEJIA ECHEVERRIA** y **JAIRO POLO MORENO**, al hacer la elección queda determinado como presidente nuevamente el señor **RAFAEL MEJIA ECHEVERRIA**. Paso seguido se postula **JOSEFINA URIANA** e **IRINA ALMANZA CARDENAS**, como secretaria, resultando por mayoría de votos, para éste cargo **JOSEFINA URIANA**. Y para Tesorero se eligió al señor **VICENTE BOCANEGRA DE ORO**. La nueva Junta Directiva de la **Asociación Nacional de Alianzas de Usuarios de ANAS WAYUU EPSI "WANAWAS WAKUIPA"** tendrá un periodo de dos años para ejercer sus funciones como representantes de los afiliados por el Departamento de la Guajira.

También se define que cada uno de estos representantes contará con una suplencia para que en caso que por alguna circunstancia no pueda asistir y/o continuar como miembro de esta asociación pueda reemplazarlo. Los que harían parte de este grupo serian. **FERNANDO TOVAR GUERRA**, **IRINA CARDENAS PUSHAINA** y **JAIRO POLO**. En este mismo espacio, se decidió elegir al representante de la Asociación Nacional de Usuarios ante la Junta Directiva de **ANAS WAYUU EPSI** al señor **VICENTE BOCANEGRA DE ORO**, el cual se reportará ante la Superintendencia Nacional de Salud así:

Nombres y Apellido	Documento de Identificación	Cargo	Teléfono
Rafael Mejia Echeverría	3.901.883	Presidente	3043939681
Fernando Tovar Guerra	5.188.329	Vicepresidente	3007911345

Carrera 16 No. 16 – 31 Teléfono: 7254147 Fax: 7260286 Línea Gratuita 018000962780

www.epsianaswayuu.com - info@epsianaswayuu.com

Maicao – La Guajira

ANAS WAYUU E.P.S.I

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA

Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001

Nit: 839.000.495-6



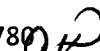
Josefina Uriana	1.193.531.543	Secretaria	3187711804
Irina Almanza Cárdenas	1.124.483.356	Suplente de Secretaria	3218708479
Vicente Bocanegra de Oro	15.235.525	Tesorero	3162854698
Jairo Polo Moreno	9.280.042	Suplente de Tesorero	3126494107

6. Se dirige a los asistentes, el señor **RAFAEL MEJIA ECHEVERRIA**, invitándolos a todos a permanecer activos en esta Asociación, que cada uno desde sus municipios de origen efectúen veeduría en la red de servicios de salud, así mismo se compromete a continuar trabajando para que a los usuarios se les respete su derechos y que su acción no solo es con los afiliados de **ANAS WAYUU EPSI**, si no con todos los afiliados a través de la veeduría ciudadana.

7. Compromisos y Sugerencias:

- Notificar por parte de los representantes de las alianzas de usuarios las modificaciones que deseen realizar a los estatutos.
- El representante de la Alianza de Usuarios por el Municipio de Barrancas, **JHON GEINER BONILLA**, se comprometió hacer un detallado informe por escrito de algunas situaciones que se vienen presentando en la prestación de los servicios de salud a los usuarios en esta localidad.
- Por su parte la funcionaria de **ANAS WAYUU EPSI**, **DELSYS HERNANDEZ IGUARAN**, se comprometió a continuar atendiendo las solicitudes y reclamos que puedan presentarse por la prestación del servicio para garantizar una excelente calidad a los usuarios. También se informa que continuaran haciendo las mesas de trabajos y las capacitaciones relacionadas con la normatividad vigente sobre el SGSSS.

Se anexan firmas de los asistentes. Se envía copia de este documento a Superintendencia Nacional de Salud.

Carrera 16 No. 16 – 31 Teléfono: 7254147 Fax: 7260286 Línea Gratuita 018000962789 

www.epsianaswayuu.com - info@epsianaswayuu.com

Maicao – La Guajira



Municipio: Huano
 Fecha: 27.03.15 Hora: 8:30am.

Temas Tratados: Reestructuración de la D. regional y Asociación de Usuarios Estatales de Asociación Nacional de Alianzas

NO	NOMBRES	APELLIDOS	No. IDENT	DIRECCION	TEL / CEL.	FIRMA O HUELLA
1	Olivero Beahz	Guerra Araujo	27003162	calle 6 #3-75	3152442389	<i>[Signature]</i>
2	Jairo	Palo Hocko	9280042	217-14	8126494107	<i>[Signature]</i>
3	Hon Giner	Baillon Roca	84006.255	Calle 15 #11946	3165374163 3008481529	<i>[Signature]</i>
4	Rafael	Reyes	3901863	11519-47	3043939681	<i>[Signature]</i>
5	Luz Maris	Pedraza	1124358992	Manaque	3016149711	<i>[Signature]</i>
6	Joselina	Diana G.	493.531543	Albarrin E.	3187711804	<i>[Signature]</i>
7	Edilmar	Valdez	3008158016	calle CH1317	40287063	<i>[Signature]</i>
8	Fernando A.	Torres Suarez	51985329	C13 H21B02	3607911385	<i>[Signature]</i>
9	Frank F.	Alvarez C.	312448338	Libidia	8218708471	<i>[Signature]</i>
10	Sobalivar	Cueto	17808979	Albarrin	3157684109	<i>[Signature]</i>
11	Elotica	Garcia Huidobro	40838077	Huano	3005124575	<i>[Signature]</i>
12	Leonidas	Sanchez	15235125	998-27 H.	3162814698	<i>[Signature]</i>
13	Ermes	Rosado Gutierrez	17972.622	cale. 18-9-451	3003593366	<i>[Signature]</i>
14	Yomaira	Tiquera	57446677	Carrera 14.34	3745234870	<i>[Signature]</i>
15						
16						

Olivero Beahz

Nombre del Funcionario

VIGILADO